



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-CI-09 SUOR-CB-03/2021 del 26 de febrero 2021 "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2020 - Aspectos de Control Interno – Unidad Contable Gerencia de Redes de Gas y Ductos – Localización 51".

El objetivo del examen fue determinar si el control interno relacionado con la presentación de la Información Financiera de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz Unidad Contable Gerencia Redes de Gas y Ductos al 31 de diciembre de 2020, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la Empresa.

Constituyen objeto de la auditoría, entre otros, los estados de cuenta, asientos de diario, comprobantes contables, fichas de contabilidad (libros mayores), registros del movimiento de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias, deudores y acreedores, inventario (Productos y materiales por conciliar), cuentas de orden, registros de ejecución presupuestaria de recursos y gastos, contratos, convenios, facturas y otros registros auxiliares utilizados para la emisión de Estados Financieros.

Como resultado del examen realizado se han identificado las siguientes deficiencias de control interno, cuyas recomendaciones mejorara la eficiencia y eficacia en el control interno:

- 2.1 Deficiencias en la cuenta del Disponible "010105 - Fondos en la Cuenta Única del Tesoro", "010103 - Bancos" y "010104 – Fondo en tránsito"
- 2.2 Diferencias de cantidades de existencias de materiales entre el estado cuenta de almacenes y Sistema de Administración de Materiales (SAM)
- 2.3 Deficiencia en la cuenta "110312 – Acreedores varios" de la Gerencia de Redes de Gas y Ductos

De acuerdo con los resultados expuestos, se concluye que excepto por las deficiencias descritas, que requieren especial atención para el cumplimiento de la recomendación, a fin de fortalecer los procedimientos para la emisión de estados financieros; asimismo, se ha determinado que el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implementado en el marco de las disposiciones legales vigentes para lograr los objetivos de la Empresa.

La Paz, 26 de febrero de 2021.